

A-415	SISTEMA DE NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	12/7/09 1 de 2
-------	---	-------------------

RESUMEN

La presente es una disposición nueva. De acuerdo con la ley estatal, establece un sistema mediante el cual los padres, los miembros del personal escolar y los funcionarios electos pueden suscribirse voluntariamente para recibir notificaciones de emergencia a través de mensajes de texto electrónicos, llamadas telefónicas y/o correo electrónico.

I. INTRODUCCIÓN

- A. El Departamento de Educación tiene el compromiso de asegurar que los padres, el personal y los funcionarios electos estén al tanto de incidentes y acontecimientos de emergencia que puedan presentar una amenaza para la salud y la seguridad de los estudiantes y el personal en los edificios escolares de la ciudad de Nueva York.
- B. Cada escuela ha implementado un plan de seguridad que define el funcionamiento normal de la sede y establece protocolos y procedimientos para responder ante situaciones de emergencia en la escuela. Además, cada escuela tiene un comité de seguridad escolar que se reúne mensualmente para abordar inquietudes relativas a temas de seguridad persistentes y para desarrollar procedimientos de seguridad, estrategias y programas de prevención e información. De acuerdo a la ley estatal, con el fin de brindar a los padres otros medios de acceso a la información más actualizada con respecto a emergencias escolares, el Departamento de Educación ha establecido un sistema en el cual los padres, el personal y los funcionarios electos pueden suscribirse voluntariamente para recibir notificaciones de emergencia a través de mensajes de texto, llamadas telefónicas, y/o correo electrónico.
- C. Los padres, los miembros del personal y los funcionarios electos que se suscriban para recibir tales notificaciones por vía electrónica recibirán información con respecto a los siguientes incidentes, los cuales pueden poner en riesgo inminente la salud o seguridad de un número considerable de estudiantes y miembros del personal en un edificio escolar en particular.
1. Evacuación de la escuela y traslado de estudiantes
 2. Incidente que requiere que los estudiantes permanezcan en la escuela después de la hora normal de salida, lo cual trae como resultado la postergación del horario de salida.
 3. Cierre de emergencia de la escuela
 4. Retraso en la hora de entrada a la escuela

II. INSCRIPCIONES

- A. Los padres, los miembros del personal y los funcionarios electos pueden inscribirse para recibir notificaciones de emergencia por correo electrónico a través del sistema Notify NYC, al cual se puede acceder a través del siguiente sitio web www.nyc.gov/notifynyc o llamando al 311.
- B. Los padres, los miembros del personal y los funcionarios electos que se suscriban utilizando la vía de inscripciones por Internet pueden seleccionar cinco códigos postales de los cuales recibir las notificaciones de emergencia. Los padres deben seleccionar las opciones que coincidan con los códigos postales de las escuelas a las que asisten sus hijos. Las personas que se inscriben a través de Internet pueden elegir recibir notificaciones a través de correo electrónico, mensajes de texto y/o teléfono.
- C. Los padres, miembros del personal y los funcionarios electos que se suscriban llamando al 311 recibirán una notificación telefónica, no por medio de un mensaje de texto ni un correo electrónico.

- D. Todas las personas suscritas que deseen cancelar o suspender su participación pueden hacerlo siguiendo los procedimientos que se establecen en <https://a858-nycnotify.nyc.gov/NotifyNYC/FAQ.aspx>.

III. NOTIFICACIÓN

- A. Todos los directores deben asegurarse de que su Coordinador de padres u otro representante esté familiarizado con el proceso de inscripción al sistema de notificación pública de emergencias.

IV. CONSULTAS

Todas las consultas relacionadas con esta disposición deberán dirigirse a:

Teléfono:
718-610-0266

Director of Emergency Management
N.Y.C. Department of Education
44-36 Vernon Boulevard – Room 600
Long Island City, New York 11101
Alisa@schools.nyc.gov.

Fax:
718-610-0261